

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13030 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 1053/10-M se ha declarado mediante auto de fecha 24 de Enero de 2011 el concurso de PROMOCIONS EL CASTELL DEL VALLES, S.L. con CIF B62864509 y con domicilio en Barcelona (08006) en la Travesera de les Corts 56 3.º 1.ª habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como administradores concursales a Fina Puigdesens Gaja (Auditor de cuentas), con domicilio en la calle Córcega n.º 420 2.º 1.ª de Barcelona (08037). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, 13.ª Planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 1 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110025233-1